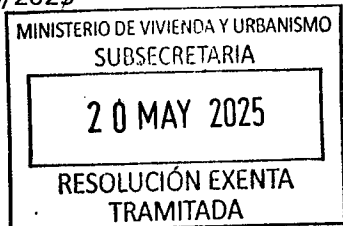




CAS/LBM/RBL  
Int. N° 55/2025



**OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES ADICIONALES, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL D.S. N° 49 (V. y U.) DE 2011, A PROYECTOS HABITACIONALES EN EJECUCIÓN, DE LA COMUNA DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

**SANTIAGO,** 20 MAYO 2025  
**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 697,**

**VISTO:**

a) El D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;

b) La Resolución Exenta N° 1.993, (V. y U.), de fecha 27 de diciembre de 2024, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2025 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011;

c) La Resolución Exenta N° 14.439, (V. y U.) de fecha 21 de diciembre de 2017, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a 70 integrantes del proyecto habitacional "Vista Norte I", código umbral 169838; de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

d) La Resolución Exenta N° 244, (V. y U.) de fecha 17 de enero de 2018, que modifica la Resolución Exenta N° 10166, (V. y U.) de 2017 y otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a 2 integrantes del proyecto habitacional "Vista Norte I", código umbral 113476; de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

e) La Resolución Exenta N° 588, de fecha 13 de noviembre de 2020, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, que otorga subsidio individual por medio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a doña Nevenka Nava Peñaloza, RUT 13.010.668-4, a la postre integrante del proyecto habitacional "Quebradas del Loa", código umbral 158260, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

f) La Resolución Exenta N° 1.496, de fecha 11 de septiembre de 2020, del SERVIU de la Región de Antofagasta, que sanciona la sustitución de beneficiario de subsidio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, del proyecto habitacional "Vista Norte I", código umbral 169838, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

g) La Resolución Exenta N° 2.076, de fecha 11 de diciembre de 2020, del SERVIU de la Región de Antofagasta, que sanciona la sustitución de la beneficiaria María Carolina Opazo Crespo Cédula de Identidad N° 5.388.041-K por Beatriz Margarita Ríos Donoso, Cédula de Identidad N°18.287.512-0, de subsidio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, del proyecto habitacional "Vista Norte I", código umbral 169838, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

h) La Resolución Exenta N° 641, (V. y U.), de fecha 18 de mayo de 2021, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme el artículo 27, del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 26 integrantes del proyecto habitacional "Población Oasis de Calama", de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta, 22 de los cuales - según registra el Sistema Informático Umbral - han adscrito a los proyectos Quebradas del Loa, Ríos del Loa y Lomas del Loa, según el siguiente detalle:

NOMBRE_TITULAR	PRIMER	SEGUNDO	RUT	DV	NOMBRE_PROYECTO
MARÍA ANTONIETA	QUIÑONES	PASTENES	6940130	9	QUEBRADAS DEL LOA
LUZ MARÍA	MORALES	BARRA	7056350	9	QUEBRADAS DEL LOA
GUADALUPE DEL CARMEN	CORTÉS	VEGA	7426843	9	QUEBRADAS DEL LOA
MARÍA DEL CARMEN	PASTRANA	CÁRDENAS	10280406	6	QUEBRADAS DEL LOA
MAGALY DEL CARMEN	IBACACHE	PINTO	10368985	6	QUEBRADAS DEL LOA
ROSANA AURORA	MUÑOZ	CALAHUANA	11333324	3	QUEBRADAS DEL LOA
ANA EMELINA	JARAMILLO	ASENJO	11411748	K	QUEBRADAS DEL LOA
YASNA ISABEL	BARRERA	BARRERA	11506048	1	QUEBRADAS DEL LOA
LESLIE KAREN	ARAYA	ORTIZ	11720326	3	QUEBRADAS DEL LOA
SANDRA ISABEL	YÁÑEZ	FERNÁNDEZ	12944117	8	QUEBRADAS DEL LOA



NOMBRE_TITULAR	PRIMER	SEGUNDO	RUT	DV	NOMBRE_PROYECTO
PAOLA XIMENA	YÁÑEZ	FERNÁNDEZ	12348732	K	QUEBRADAS DEL LOA
DOMINGA HILARIA	COPA	AYAVIRE	14470294	8	QUEBRADAS DEL LOA
SANDRA CARLINA	MAMANI	GÓMEZ	13416416	6	QUEBRADAS DEL LOA
MÓNICA DEL CARMEN	VARELA	LIENDRO	14309224	0	QUEBRADAS DEL LOA
ALEJANDRA SOLEDAD	ARAYA	CERDA	17867221	5	RÍOS DEL LOA
IRENE	TICONA	OLAZO DE ORTEGA	24541648	2	RÍOS DEL LOA
ELIZABETH ANDREA	AGUIRRE	DÍAZ	15014330	6	RÍOS DEL LOA
JENNY ALEJANDRA	MARÍN	MARAMBIO	14309608	4	LOMAS DEL LOA
MARLENE MARIBEL	BENIZ	BENIZ	14629960	1	LOMAS DEL LOA
TANIA SILVIA ROSA	CALDAS	WONG	14699375	3	LOMAS DEL LOA
ROXANA ANGÉLICA	COLMAN	AHUMADA	12581563	4	LOMAS DEL LOA
GUILLERMINA DEL	CORROTEA	GONZÁLEZ	6541564	K	LOMAS DEL LOA

i) La Resolución Exenta N° 1.654, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2021, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27, del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, alternativa individual, modalidad adquisición de vivienda construida, nueva o usada, adscripción a nómina de oferta de proyectos habitacionales o construcción en sitio propio, según corresponda, a 956 personas que indica, pertenecientes a campamentos del Programa de Asentamientos Precarios de la regiones que se señala, entre las cuales se beneficia a Doña María Cecilia Tamayo Medina, Cédula de Identidad N° 26290046-0 quien se encuentra adscrita – conforme registra el sistema informático Umbral – al proyecto Vista Norte 1, de la Región de Antofagasta;

j) La Resolución Exenta N° 572, (V. y U.), de fecha 22 de abril de 2024, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 1 integrante del proyecto habitacional "Lomas del Loa", código umbral 158262; y a 1 integrante del proyecto habitacional "Ríos del Loa", código umbral 158261, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

k) La Resolución Exenta N° 444, (V. y U.) de fecha 10 de febrero de 2023, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a 416 integrantes de los proyectos habitacionales "Quebradas del Loa", código umbral 158260; "Vista Norte I", código umbral 169838; "Lomas del Loa", código umbral 158262; y "Ríos del Loa", código 158261; todos de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

l) La Resolución Exenta N° 398, (V. y U.), de fecha 3 de febrero de 2023, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 55 integrantes del proyecto habitacional "Hijos del Loa", código umbral 166307, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

m) La Resolución Exenta Electrónica N° 366, de fecha 21 de abril de 2023, del SERVIU de la Región de Antofagasta, que sanciona la sustitución de beneficiario de subsidio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, del proyecto habitacional "Vista Norte I", código umbral 169838, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

n) La Resolución Exenta N° 1.571, (V. y U.) de fecha 15 de septiembre de 2023, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 2 integrantes de los proyectos habitacionales "Rios del Loa", código umbral 158261; e "Hijos del Loa", código umbral 166307, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

o) La Resolución Exenta N°1.908, (V. y U.) de fecha 15 de noviembre de 2023, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 2 integrantes del proyecto habitacional "Hijos del Loa", código umbral 166307, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

p) La Resolución Exenta N°1.810, (V. y U.) de fecha 26 de octubre de 2023, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 2 integrantes de los proyectos habitacionales "Rios del Loa", código umbral 158261; e "Hijos del Loa", código umbral 166307, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

q) La Resolución Exenta N° 1.908, (V. y U.) de fecha 15 de noviembre de 2023, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a 2 integrantes del proyecto habitacional "Hijos del Loa", código umbral 166307, de la comuna de Calama, de la Región de Antofagasta;

r) La Resolución Exenta N° 748, (V. y U.) de fecha 27 de mayo de 2024, que modifica Resolución Exenta N°641, (V. y U.), de 2021, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, a familias de la población Oasis de Calama, Región de Antofagasta y otorga subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, alternativa individual, conforme al artículo 27, del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011;



s) La Resolución Exenta N° 1.138, (V. y U.), de fecha 26 de julio de 2024, que modifica Resolución Exenta 325, (V. y U.), de 2024 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica, modifica Resolución Exenta N°763, (V. y U.), de 2024 y aprueba nómina de proyectos calificados al 16 de mayo de 2024, entre los que se encuentra el proyecto Lomas del Loa de la comuna de Calama, de la región de Antofagasta con un postulante beneficiario;

t) La Resolución Exenta N° 1.650 del 25 de octubre de 2024, que otorga subsidios habitacionales adicionales conforme al artículo 27 del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, a proyectos habitacionales en ejecución, de la comuna de Calama, Región de Antofagasta;

u) El Oficio N°1.484, de fecha 26 de junio de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, que solicita la asignación de subsidios complementarios vía asignación directa, para 5 proyectos habitacionales en la región, por un total de 776.066,67 UF para regularizar cofinanciamiento de recursos entre el Gobierno Regional y SERVIU Región de Antofagasta;

v) El Oficio Ordinario N° 242, de fecha 31 de enero de 2025, del Director (S) del SERVIU de la Región de Antofagasta, mediante el cual se solicita un complemento de recursos para la ejecución de los proyectos habitacionales en la comuna de Calama.

w) El Oficio Ordinario N° 326 del 13 de febrero de 2025 del Director del SERVIU de la Región de Antofagasta, que complementa solicitud realizada en el visto anterior;

x) La Resolución Afecta N°00099/2024 del Gobernador de la Región de Antofagasta, de fecha 01 de agosto de 2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el SERVIU de la Región de Antofagasta, para la iniciativa denominada "**Transferencia Convenio Más Viviendas Mejor Región, GORE SERVIU Región Antofagasta**", código bip 40056800-0;

y) El Ordinario N°2052, de fecha 5 de septiembre de 2024, del Director (s) del Serviu de la Región de Antofagasta, mediante el cual Complementa oficio 1484 de fecha 26 de junio de 2024, ratifica flujos y solicitud de asignación mediante recursos ministeriales con cargo al programa de subsidios del presente año para proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda según detalle que se adjunta;

z) El Oficio N° 2.204, de fecha 1 de octubre de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, que solicita pronunciamiento al Gobierno Regional, respecto al financiamiento de proyectos iniciados con cargo al convenio de transferencia "Más Viviendas Mejor Región";

aa) El Oficio Ordinario N° 678, de fecha 28 de marzo de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, que remite adendum N°1 de modificación de convenio de transferencia más viviendas mejor región código bip40056800-0, al gobierno regional de Antofagasta;

bb) El Oficio N° 2.422, de la Gobernadora Regional (s) de la Región de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala condiciones de financiamiento por parte del Gobierno Regional respecto a la transferencia de recursos por medio del Convenio Más Viviendas Mejor Región, Gore Serviu Región de Antofagasta, Cod. BIP N°40056800-0;

cc) La Minuta Social de los Proyectos Habitacionales Ríos, Lomas y Quebradas del Loa, los informes Técnicos de cada uno de estos proyectos habitacionales y el Informe Jurídico-legal de los proyectos, remitidos mediante correos electrónicos del Director del SERVIU de Antofagasta al Jefe de la División de Política Habitacional del MINVU, durante el mes de octubre del año 2024, y

#### CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 26 de junio de 2024, a través del Oficio Ord. N° 1484, citado en el Visto u), el SERVIU de la Región de Antofagasta solicitó la complementación de recursos sectoriales para cinco proyectos habitacionales en ejecución. Dichos proyectos beneficiaron a familias mediante subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme a las resoluciones identificadas en el siguiente cuadro:

N°	Código	Proyecto	N° de Familias	Resolución Exenta
1	158260	Quebradas del Loa	160	Resolución Exenta N° 588, de fecha 13 de noviembre de 2020, SEREMI Resolución Exenta N° 641, (V. y U.) de fecha 18 de mayo de 2021 Resolución Exenta N° 444, (V. y U.) de fecha 10 de febrero de 2023



N°	Código	Proyecto	N° de Familias	Resolución Exenta
2	158261	Rios del Loa	160	Resolución Exenta N° 14.439, (V. y U.) de fecha 21 de diciembre de 2017 Resolución Exenta N° 641, (V. y U.) de fecha 18 de mayo de 2021 Resolución Exenta N° 1.654, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2021 Resolución Exenta N° 572, (V. y U.) de fecha 22 de abril de 2022 Resolución Exenta N° 444, (V. y U.) de fecha 10 de febrero de 2023 Resolución Exenta N° 1.571, (V. y U.) de fecha 15 de septiembre de 2023 Resolución Exenta N°748, (V. y U.), de fecha 27 de mayo de 2024
3	158262	Lomas del Loa	103	Resolución Exenta N° 641, (V. y U.) de fecha 18 de mayo de 2021 Resolución Exenta N° 1.654, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2021 Resolución Exenta N° 572, (V. y U.) de fecha 22 de abril de 2022 Resolución Exenta N° 444, (V. y U.) de fecha 10 de febrero de 2023 Resolución Exenta N°1.138, (V. y U.), de fecha 26 de julio de 2024.
4	169838	Vista Norte I	80	Resolución Exenta N° 14.439, (V. y U.) de fecha 21 de diciembre de 2017 Resolución Exenta N° 244, (V. y U.) de fecha 17 de enero de 2018 Resolución Exenta N° 1.496, de fecha 11 de septiembre de 2020, SERVIU Resolución Exenta N° 2.076, de fecha 11 de diciembre de 2020, SERVIU Resolución Exenta N° 444, (V. y U.) de fecha 10 de febrero de 2023 Resolución Exenta N° 366, de fecha 21 de abril de 2023, del SERVIU
5	166307	Hijos del Loa	59	Resolución Exenta N° 398, (V. y U.) de fecha 3 de febrero de 2023 Resolución Exenta N° 1.571, (V. y U.) de fecha 15 de septiembre de 2023 Resolución Exenta N° 1.908, (V. y U.) de fecha 15 de noviembre de 2023

b) Que, los proyectos señalados en la tabla precedente, fueron calificados contemplando recursos adicionales provenientes del Gobierno Regional de Antofagasta, según se indica en el siguiente cuadro:

N°	Código	Proyecto	Entidad Patrocinante	Fecha de Calificación	Monto GORE UF	Folio Certificado de Calificación
1	158260	Quebradas del Loa	Gestora MasHogar Ltda - R2	17/11/2023	253.192,20	29085863
2	158261	Rios del Loa	Gestora MasHogar Ltda - R2	17/11/2023	240.947,80	29085864
3	158262	Lomas del Loa	Gestora MasHogar Ltda - R2	17/11/2023	223.714,45	29085866
4	169838	Vista Norte I	Servan E I R L	17/11/2023	32.259,80	29085868
5	166307	Hijos del Loa	Servan E I R L	17/11/2023	25.892,42	29085871

c) Que, conforme se informa en el oficio Ord. N° 1484, ya singularizado, la calificación de los proyectos referidos y posterior firma de contratos con las empresas constructoras a cargo, se hizo en base a la propuesta de convenio con el Gobierno Regional de Antofagasta que estaba en etapa administrativa de aprobación, respaldado además por **el Acta N°734ª de la Sesión Ordinaria del 10 de agosto del año 2023 en que consta el acuerdo del Consejo Regional de Antofagasta** de aprobar la propuesta de aportar con recursos para el desarrollo de 42 iniciativas de la región;

d) Que, con fecha 22 de agosto de 2024, se encuentra totalmente tramitado y con toma de razón el convenio de transferencia de recursos 'Más Viviendas Mejor Región GORE / SERVIU Región de Antofagasta', Código BIP 40056800-0, aprobado por la Resolución Afecta señalada en el visto x). Dentro de los 42 proyectos incluidos en el Convenio, se encuentran citados los 5 proyectos señalados.

e) Que, mediante el Oficio Ord. N° 2.052, de fecha 05 de septiembre de 2024, SERVIU de la Región de Antofagasta informó al jefe de la División de Política Habitacional de este Ministerio, que el Gobierno Regional no permitió incluir proyectos en ejecución dentro del convenio. Esta exclusión fue ratificada por el Director de SERVIU de Antofagasta, mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2024, en el que señala que estos proyectos serán rebajados del Convenio mediante una adenda. A mayor abundamiento, a través del Oficio Ord. N° 2.204, citado en el visto z), de fecha 01 de octubre de 2024, el SERVIU referido solicitó un pronunciamiento formal al Gobierno Regional respecto del financiamiento comprometido para los proyectos mencionados, lo que fue respondido mediante el Oficio Ord. N° 2.422, citado en el Visto bba) de fecha 04 de octubre de 2024, señalando que la solicitud de financiamiento no se ajusta a la modalidad del convenio y su protocolo de ejecución. Finalmente, mediante oficio N°678, de fecha 28 de marzo de 2025, citado en el visto aa), SERVIU Región de Antofagasta, remitió a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, la propuesta de versión final del Adendum N° 1 del convenio de transferencia aludido, en el cual no estarían incluidos, efectivamente, los proyectos aludidos;



f) Que, al 11 de marzo de 2025, los proyectos referidos, efectivamente se encuentran en ejecución, con distintos avances de obra, conforme lo indica el siguiente cuadro, según información obtenida del Sistema Informático Umbral:

N°	Código	Proyecto	Porcentaje de Avance	Estado
1	158260	Quebradas del Loa	50,84 %	Avanza Normalmente
2	158261	Rios del Loa	49,90 %	Avanza Normalmente
3	158262	Lomas del Loa	68,67 %	Avanza Normalmente
4	169838	Vista Norte I	34,35 %	Avanza Normalmente
5	166307	Hijos del Loa	45,19 %	Avanza Normalmente

g) Que, en consecuencia, los proyectos señalados no cuentan con la totalidad de los recursos que se consideraron para su calificación y posterior desarrollo de las obras, requiriendo recursos adicionales para continuar su ejecución y así evitar paralizaciones. En tal sentido, el Director de SERVIU de la Región de Antofagasta, a través de Oficio Ord. N° 1.484, citado en el visto u), manifiesta la urgente necesidad de contar con la totalidad de los recursos y solicita que el monto del GORE que no se otorgará, y que genera el desfinanciamiento de cada proyecto, sea otorgado en su totalidad con recursos sectoriales. Agrega que **los recursos solicitados, se requieren para financiar partidas aprobadas conforme la calificación de los proyectos** y que en ningún caso corresponden a obras adicionales, complementarias o extraordinarias.

h) Que, a través de la Resolución Exenta N°1.650 (V. y U.) de 25 de octubre de 2024, citada en el visto t), de acuerdo a los recursos disponibles para el año 2024 del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 (V. y U.) para la región, se otorgaron recursos adicionales a los proyectos "Quebradas del Loa", "Ríos del Loa" y "Lomas del Loa", en forma parcial respecto la solicitud regional contenida en el oficio citado en el visto u), conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	Código	Proyecto	Monto Requerido por oficio	Monto Otorgado por la Res. Ex. N° 1.650/2024 (V. y U.)
1	158260	Quebradas del Loa	253.192,20	84.397,40
2	158261	Rios del Loa	240.947,80	80.315,93
3	158262	Lomas del Loa	223.714,45	74.571,48
<b>Total</b>				<b>239.284,82</b>

i) Que a través de los Oficio Ordinarios antecitados N° 242 y N° 326 de 2025, el SERVIU de la Región de Antofagasta solicita la asignación directa de los recursos que no fueron asignados por medio de la Resolución Exenta N° 1.650 (V. y U.) de 25 de octubre de 2024, conforme se expresa en el siguiente cuadro:

N°	Código	Proyecto	Monto Financiamiento Total Requerido	Otorgado por Res. Ex. N° 1.650 (V. y U) de 2024	Monto UF Solicitado Oficio N° 326 de 2025
1	158260	Quebradas del Loa	253.192,20	84.397,40	168.794,8
2	158261	Rios del Loa	240.947,80	80.315,93	160.631,87
3	158262	Lomas del Loa	223.714,45	74.571,48	149.142,97
4	169838	Vista Norte I	32.259,80	0	32.259,80
5	166307	Hijos del Loa	25.892,42	0	25.892,42
<b>Total</b>			<b>776.006,67</b>	<b>239.284,81</b>	<b>536.721,86</b>

j) Que, en cumplimiento de lo instruido en el Resuelvo 2 de la Resolución Exenta N° 1.650 (V. y U.), de fecha 25 de octubre de 2024, el Director del SERVIU de la Región de Antofagasta informó, a través de correos electrónicos fechados el 28 de febrero y el 6 de marzo de 2025, que se han iniciado las acciones y medidas necesarias para determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que participaron en la calificación de los proyectos. Dicha información se encuentra respaldada en los Memorándum N° 230, de fecha 19 de noviembre de 2024, y N° 32, de fecha 26 de febrero de 2025, los cuales fueron remitidos al Ministro de Vivienda y Urbanismo mediante los Oficios Reservados de SERVIU N° 197, de fecha 27 de noviembre de 2024, y N° 10, de fecha 5 de marzo de 2025, conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	Código	Proyecto	Memorándum	Oficio Reservado a Sr Ministro.
1	158260	Quebradas del Loa	N° 230 del 19/11/2024	Of. SERVU N° 197 de 27/11/2024
2	158261	Rios del Loa	N° 230 del 19/11/2024	Of. SERVU N° 197 de 27/11/2024



N°	Código	Proyecto	Memorándum	Oficio Reservado a Sr Ministro.
3	158262	Lomas del Loa	N° 230 del 19/11/2024	Of. SERVU N° 197 de 27/11/2024
4	169838	Vista Norte I	N° 32 del 26/02/2024	Of. SERVU N° 10 de 05/03/2025
5	166307	Hijos del Loa	N° 32 del 26/02/2024	Of. SERVU N° 10 de 05/03/2025

k) Que, el desfinanciamiento actual de estos proyectos se encuentra plenamente justificado, dado que los aportes considerados en el proceso de calificación no se concretaron. En consecuencia, si no se otorgan recursos con cargo al programa sectorial, los proyectos deberán paralizar su ejecución, lo que afectaría directamente a 562 familias que quedarían sin solución habitacional. Dicha situación reviste especial gravedad en el contexto del actual déficit habitacional del país, particularmente en la Región de Antofagasta. Por lo tanto, la asignación de estos recursos permitirá la continuidad de los proyectos, asegurando la entrega de viviendas a las familias beneficiarias y contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Emergencia Habitacional regulado en la Ley N° 21.450. En virtud de lo anterior, dicto la siguiente resolución:

### RESOLUCIÓN:

1. Asígnase directamente un subsidio adicional, del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, a los proyectos habitacionales de la Región de Antofagasta que a continuación se indican, debido a que los subsidios que les fueron otorgados son insuficientes para su correcta ejecución, por razones de fuerza mayor imposibles de prever al momento de su calificación, conforme lo dispuesto en el artículo 27° del DS N° 49 (V. y U.) de 2011, y según los montos que a continuación se señalan:

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO UMBRAL	COMUNA	NÚMERO DE VIVIENDAS	MONTO TOTAL ADICIONAL EN (UF)
1	Quebradas del Loa	158260	Calama	160	168.794,80
2	Rios del Loa	158261	Calama	160	160.631,87
3	Lomas del Loa	158262	Calama	103	149.142,97
4	Vista Norte I	169838	Calama	80	32.259,80
5	Hijos del Loa	166307	Calama	59	25.892,42
				<b>TOTAL</b>	<b>536.721,86</b>

2. Establécese que, para la aplicación de los subsidios adicionales otorgados mediante esta resolución, el SERVIU de la Región de Antofagasta, deberá verificar que los subsidios habitacionales que disponen las familias se encuentren vigentes.

3. El monto total de subsidios adicionales asignados mediante la presente Resolución, ascendentes a **536.721,86 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el año 2025, para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de la Región de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- SEREMI MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- DITEC
- DIJUR
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- LEY 20.285 ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



**GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO